



POLÍTICA DE RIESGOS DE MERCADO

INDICE

0.	INTRODUCCIÓN	3
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RIESGOS DE MERCADO	4
4.	PRINCIPIOS MARCADOS	5
5.	SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE MERCADO	6
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	6
7.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	6
8.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	6



0. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante “CAF” o la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital¹ y en el artículo 34.b) de los Estatutos Sociales y el artículo 5.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo del que es entidad dominante (“Grupo CAF”) y, entre otras, la Política General de Control y Gestión de Riesgos y, en su caso y si así se decide, otras políticas que eventualmente desarrollen esta última.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su sesión de 10 de octubre de 2018, aprobar la presente Política de Riesgos de Mercado (la “Política”), que formará parte del sistema normativo interno del Grupo CAF.

Esta Política desarrolla y completa la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF en lo relativo a riesgos de mercado.

1. OBJETIVO

El objetivo de esta Política es determinar el marco único de directrices para la gestión de los riesgos de mercado en el Grupo CAF, en el marco del apetito al riesgo definido por los órganos de gobierno de la Sociedad. Se entiende como riesgo de mercado cualquier potencial impacto en el valor de un activo, pasivo o flujo de caja asociado a la fluctuación o movimientos adversos en los factores que determinan su precio o valor razonable en el mercado.

Las fuentes de riesgo de mercado, aplicables al Grupo CAF, son el 1) riesgo de tipo de cambio; 2) riesgo de tipo de interés y 3) riesgo de precio de materias primas.

2. ALCANCE

La presente Política de Riesgos de Mercado alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad tratará de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política.

¹ Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, reformado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014.

3. RIESGOS DE MERCADO

El abanico de los riesgos de mercado comprende los siguientes bloques:

a. Riesgo de Tipo de Cambio

Riesgo derivado de la variación o fluctuación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos monetarios en divisa.

A continuación, se detallan todas aquellas partidas y operaciones expuestas a riesgo de tipo de cambio:

- Flujos de caja – Transacciones altamente probables de compras y ventas en divisa.
- Contratos, activos y pasivos monetarios – Riesgo de Conversión de Partidas monetarias en divisa:
 - o Compromisos en firme con clientes y proveedores.
 - o Préstamos concedidos.
 - o Préstamos recibidos.
 - o Dividendos aprobados pendientes de distribución de empresas del Grupo.
- Inversiones Netas en el exterior – Riesgo de Traslación:
 - o Inversión en una filial o sucursal cuya moneda es distinta a la moneda de la matriz.

b. Riesgo de Tipo de Interés

Riesgo ante cambios de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

A continuación, se detallan todas aquellas partidas y operaciones expuestas a riesgo de tipo de interés:

- Financiación bancaria.
- Emisiones de deuda.
- Operaciones de Factoring.
- Inversiones financieras retribuidas o valoradas en base a tipo de interés.
- Financiación a clientes, incluyendo arrendamientos.

c. Riesgo de variación del precio de materias primas

Riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

A continuación, se detallan todas aquellas partidas y operaciones expuestas a riesgo de compras de materias primas (commodities), principalmente compras de:

- Acero.

- Aluminio.
- Chatarra (LME).
- Cobre.

4. PRINCIPIOS MARCADOS

Los siguientes principios serán de aplicación a la hora de definir las actuaciones encaminadas a la gestión de los riesgos de mercado:

- Minimizar la exposición neta a riesgos de mercado, maximizando en lo posible el uso de coberturas naturales.
- Transferir como norma general el riesgo residual de mercado a terceros, mediante la contratación de derivados, contratos de futuro u otros instrumentos de cobertura, evaluando en todo caso los niveles adecuados de riesgo de crédito de las contrapartes a las que se trasladen los riesgos de mercado que el Grupo no desee asumir, y siempre que el coste de dicha cobertura sea razonable y el riesgo asumido exceda los límites de apetito al riesgo marcado en cada momento bien en la Política General de Gestión y Control de Riesgos, bien a través de límites específicos contemplados en el Plan de Gestión en vigor en cada momento.
- Centralizar la gestión de los instrumentos de mitigación de los riesgos de mercado del Grupo en la función financiera corporativa de la Sociedad.
- El área que gestione los activos o pasivos que generen la exposición al riesgo de mercado será responsable de la identificación del mismo, tanto en lo relativo a su cuantificación como a su duración. La exposición estará recogida en todo momento en los sistemas de información financiera del Grupo y sujeta a los mecanismos de control interno.
- Tomar decisiones íntegras y coherentes con los criterios éticos y valores del Grupo, con arreglo al Código de Conducta de CAF, limitados en cualquier caso por la legalidad vigente.
- Cumplir con las políticas, procesos y procedimientos internos, así como con las normativas externas, de conformidad con el marco normativo aplicable.
- Procurar una correcta utilización de los productos de cobertura disponibles en el mercado en cada momento, en el marco de principios de prudencia financiera, estableciendo sólidos procedimientos de análisis y aprobación, evitando como regla general la contratación de productos de cobertura que pudieran considerarse especulativos.

Los principios previamente detallados desarrollan las directrices básicas contenidas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en concreto en materia de riesgos de mercado.

5. SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE MERCADO

En coherencia con las directrices marcadas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, los riesgos de mercado están plenamente integrados en el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF. Este sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, que incluye las siguientes etapas y actividades:

1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos de mercado.
2. Identificación de los riesgos de mercado a los que se enfrenta la Sociedad.
3. Análisis de los riesgos de mercado identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.
4. Evaluación de los riesgos de mercado en base al apetito definido.
5. Tratamiento de los riesgos de mercado identificados.
6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales.

Este sistema está alineado con los estándares internacionales en materia de gestión de riesgos, en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo, y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa en relación con la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política de Riesgos de Mercado tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

8. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente Política es aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 10 de octubre de 2018, fecha a partir de la cual entra en vigor.

Para facilitar su conocimiento por los interesados y destinatarios de la misma, esta Política de Riesgos de Mercado se publicará en la página web de la Sociedad (www.caf.net), así como en el Portal corporativo del Grupo.